

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO N° 00347  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 29 OCT 2012

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal, don **HERNANDEZ ESPINOSA FRANCISCO JAVIER**, Planta, Administrativo, Grado 16° E.M.R., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso Sin Goce de Remuneraciones por un periodo de 5 días a contar del **24 de Octubre 2012**.
- 2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía, la cual consta en dicha solicitud.

DECRETO:

AUTORIZASE, al funcionario municipal, don **FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ESPINOSA**, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones desde el **24 al 30 de Octubre del 2012**.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUCY CIFUENTES HAZIN**  
JEFE DE GABINETE(S)  
"JEFE DE GABINETE(S)"

LCH/POF/CTM/Gcm